

que se hade hazer el proximo mes de Añero
que su Corto podrá ascender á unos quinientos
Reales, y entendido por esta Ciudad deueva el ma-
ior Completo en el Vivere y demas que conduzca
á las Superiores Órdenes de Marina, sin Perjuicio
de lo que deua deliberar en razon de lo Memorial
Acordó que el Escribano de Montes y Plantíos re-
stifique el Caudal Existente de aprovechamiento
que esta Acordado anteriormente, y lo entregue
al presente y haga Relación para Acordar lo con-
veniente.

Almahacen para Pasa } En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado de D^a Aurora de Miras vecina de esta Ciudad
proveyedora de utencilios y Pasa para las Tropas
de su Mag^d en ella pidiendo un Suplico para
que se le franqueen los Almahacenes de Pasa
que se dicen al Rey para la Recoleccion de
Pasa en esta presente Covecha, y q^e se guarde lo
Capitulado por el Ayuntamiento General de q^e pre-
sta Certificacion de los Capítulos Segundo y quan-
to para que se observe, y entendido por esta
Ciudad, Acordó se franquee á la mencionada
D^a Aurora de Miras el Almahacen q^e tiene
sin satisfaciendo á los Propios los Alguaciles

